

# GENEALOGÍA E HISTORIA SOCIAL: EL EJEMPLO DE MARINA FERNÁNDEZ DE VERA EN TEGUESTE

Roberto J. González Zalacain y Francisco Báez Hernández  
Universidad de La Laguna

## RESUMEN

Con la interrelación de genealogía e historia social se trata de definir con mayor precisión los comportamientos demográficos, sociales, económicos y políticos de una sociedad de frontera como la tinerfeña de principios del siglo XVI, tomando como ejemplo a Marina Fernández de Vera, una mujer perteneciente a la elite rural de la comarca de Tegueste cuya trayectoria vital permite extraer una serie de conclusiones sumamente interesantes.

PALABRAS CLAVE: genealogía, historia social, familia, elites rurales.

## ABSTRACT

Studies on the interrelationships between genealogy and social history allow for a more precise definition of demographic, social, economic and political behaviours in border societies, like the one in Tenerife at the beginning of the 16<sup>th</sup> century. We have applied this approach to the case of Marina Fernández de la Vera, a woman pertaining to the rural elite of the region of Tegueste, whose life allows us to draw a series of interesting conclusions.

KEY WORDS: Genealogy, Social History, Family, Rural elites

La genealogía se ha planteado tradicionalmente como una disciplina propia de eruditos dedicados a rescatar la memoria de los grandes nombres de la historia. El trabajo que presentamos en las siguientes páginas trata de desmitificar en alguna medida esa visión, no tanto en lo hecho hasta épocas recientes, como en las posibilidades teóricas y prácticas que la genealogía, utilizada bajo los parámetros de la historia social, tiene para el conocimiento de las sociedades del pasado<sup>1</sup>. Esta nueva perspectiva está estrechamente vinculada a las nuevas aportaciones que desde hace varias décadas se vienen realizando desde la historia de la familia. En sus inicios con una perspectiva demográfica, posteriormente estudiando las estructuras familiares y los sistemas de parentesco, hasta desembocar en las últimas tendencias que se centran de forma más decidida en la vida cotidiana de los núcleos familiares, los historiadores han encontrado nuevas herramientas y perspectivas que ayudan a comprender mejor las sociedades del pasado<sup>2</sup>.



Algo de todo eso es lo que planteamos en el presente artículo. Tomando como figura central a Marina Fernández de Vera, una mujer que vivió en la comarca de Tegueste, en Tenerife, desde el inicio de su incorporación a la Corona castellana, a finales del siglo xv. Se trasladó a vivir a esa zona, muy cercana a la antigua capital, San Cristóbal de La Laguna, precisamente tras casarse, en segundas nupcias, con Juan de Almansa. En su trayectoria vital encontramos muchos datos que nos permiten interpretar de forma más precisa algunos aspectos importantes de la estructura social del momento.

Para ello hemos dividido el trabajo en dos partes. La primera está dedicada a la exposición genealógica más tradicional, arrancando desde los padres de Marina, detallando todos los matrimonios de los miembros de su generación, y finalizando con los matrimonios de su descendencia. Las conclusiones a las que se llega tras el análisis de estas tres generaciones son, como veremos, bastante interesantes. Una vez realizado ese trabajo nos centraremos de forma más directa en la propia Marina, principalmente en la última etapa de su vida, la que arranca cuando enviuda de su segundo marido y no contrae nuevas nupcias. Veremos cómo en una sociedad eminentemente patriarcal ella consigue, mediante la utilización de los escasos recursos que ésta le concede, una amplia notoriedad pública para sí y sus descendientes.

Marina Fernández de Vera era hija del primer matrimonio de Pedro Fernández de Vera, natural de Fuerteventura y temprano repoblador de Tenerife, y de Leonor Sánchez Negrín. En 1497 Pedro ya aparece como vecino de Tenerife, aunque no consta que participara en las distintas campañas de conquista de alguna de las islas<sup>3</sup>. A pesar de ello, fue un personaje muy vinculado a la elite que giró en torno a la conquista de Canarias, ya que su padre, Diego de Vera, fue caballero de Jerez de la Frontera y deudo de Pedro de Vera, encargado de la conquista de Gran Canaria. Del primer matrimonio de Pedro Fernández de Vera nació también otro Pedro de Vera, que contraería primeras nupcias con María Perdomo, hija de su madrastra<sup>4</sup>.

Posteriormente, el padre de Marina se casaría con otra mujer apellidada Perdomo, en este caso Juana, hija del capitán Luis Melián, otro apellido que volverá a mencionarse unas líneas más abajo, y de Ana Perdomo. Del enlace entre Pedro

---

<sup>1</sup> Valga como ejemplo de esta revaloración de la genealogía la que ya ha sido planteada para Canarias por Ana Viña Brito en «La genealogía como fuente para el análisis de la Historia Social», en *El Reino de las Islas Canarias: Nobleza y Armas. Actas de las I Jornadas sobre Nobleza, Genealogía y Heráldica*, (Las Palmas de Gran Canaria; Los Llanos de Aridane, octubre de 1999), Palafox y Pezuela, Madrid, 2002, pp. 81-102.

<sup>2</sup> La bibliografía sobre la familia ha crecido de forma considerable en las últimas décadas. Remitimos a la consulta de un libro recientemente publicado que lleva a cabo un interesante estado de la cuestión, el de CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y otros (eds.), *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo xx*, Universidad de Murcia-Universidad Externado de Colombia, Murcia, 2003.

<sup>3</sup> CEBRIÁN LATASA, José Antonio, *Ensayo para un Diccionario de Conquistadores de Canarias*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, La Laguna, 2003, pp. 225-226.

<sup>4</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Nobiliario de Canarias*, 4 vols., La Laguna, 1952-1967, III, p. 346 y ss.



Fernández y Juana Perdomo nacerían siete hijos<sup>5</sup>. De ellos únicamente destacamos a María Fernández o Perdomo, quien casó con Ginés de Placer, un personaje que veremos más adelante vinculado nuevamente a esta familia.

A grandes rasgos éstos son los elementos genealógicos que más nos interesan de esta primera generación de los Fernández de Vera, los que anteceden a Marina. Centrándonos ya en su persona, analizaremos sus dos matrimonios para ver las conexiones que de ellos se detraen.

El primer matrimonio de Marina fue con Francisco Melián de Betancor, en torno al año 1500. Éste era natural de Fuerteventura, y mantuvo su vecindad en la citada isla hasta su muerte<sup>6</sup>, acaecida relativamente pronto, hacia 1510<sup>7</sup>. Nuevamente aparece citado el apellido Melián, aunque no hemos podido determinar de forma precisa si existe algún tipo de parentesco con los Melián arriba citados. La conexión que sí es evidente es la de los naturales *de las islas*<sup>8</sup>, ya que ambos contrayentes proceden de familias residentes en Fuerteventura.

De este primer matrimonio nacieron cinco hijos<sup>9</sup>, de los que nos interesa destacar a dos: Diego y Francisca Melián. El primero se casó con su prima Ana de Betancor Aguilar<sup>10</sup>, y fue el continuador del mayorazgo y patrono de las capellanías creados por su madre. La endogamia matrimonial en esta tercera generación se nos presenta aún más clara que en los casos anteriores, ya que existe un parentesco directo entre ambos contrayentes. Además, cabe destacar que Ana era hija del licenciado Hernando Aguilar, regidor del Concejo de Gran Canaria, con lo que la vinculación entre las elites de las diferentes islas amplía poco a poco su entramado.

En el caso de Francisca Melián, la otra hija de Francisco Melián y Marina Fernández sobre la que queríamos detenernos, su matrimonio presenta unos tintes un tanto diferentes, ya que su enlace con Miguel de Almansa, en 1521, bordea los límites de la legislación eclesiástica al respecto. Miguel era hijo del primer matrimonio de Juan de Almansa, segundo marido de Marina Fernández de Vera. En principio no hay ningún tipo de parentesco que impida la unión, pero probablemente los moralistas de la época no lo tomarían como ejemplo del perfecto matrimonio cristiano.

Este ejemplo nos sirve para introducir la figura del segundo marido de Marina, el también conquistador Juan de Almansa, hombre cercano al Adelantado y por tanto importante en las campañas de conquista<sup>11</sup>. También contrajo matri-

---

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> CIORANESCU, Alejandro, *Poema de Viana*, 2 vols., Aula de Cultura de Tenerife, S/C de Tenerife, 1971, II, p. 301.

<sup>7</sup> CEBRIÁN LATASA, José Antonio, *Ensayo para un Diccionario...*, *op. cit.*, p. 336.

<sup>8</sup> Así eran conocidos los repobladores procedentes de las islas orientales, Lanzarote y Fuerteventura.

<sup>9</sup> CEBRIÁN LATASA, José Antonio, *Ensayo para un Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 51-52.

<sup>10</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Nobiliario de Canarias*, *op. cit.*, III, p. 669 y ss.

<sup>11</sup> Su condición de conquistador viene avalada no sólo por los cronistas clásicos (Espínosa y Viana) sino que también aparece como tal en las datas del repartimiento del valle de La Orotava, donde se le conceden dos suertes de tierra, como sucedía con el resto de caballeros, y no una como se

monio en dos ocasiones. La primera fue con Juana de Placer, cuya filiación exacta no hemos podido determinar, pero de quien sabemos que fue prima de Gregorio de Tabordo<sup>12</sup>, lo que otra vez alude a la conexión con la gente conocida como *de las islas*. Ella a su vez había enviudado de Gonzalo Arias, con quien tuvo cuatro hijos. De ellos destacamos a Ginés de Placer, personaje díscolo, involucrado en delitos de sangre<sup>13</sup>, y que probablemente fuese el marido de María Fernández o Perdomo, ya mencionada anteriormente, hija del segundo matrimonio del padre de Marina, y por tanto hermanastra de su madrastra. Lamentablemente desconocemos la fecha de este enlace, que nos ayudaría a poder definir con más precisión el grado de conexión existente entre este grupo de pobladores de carácter conquistador y con origen en las islas orientales, pero parece claro que se constituye en torno a estos dos vectores un grupo social que va gestando el entramado familiar de un sector determinado del contingente colonizador.

Pero volvamos a Juan de Almansa. Éste enviudó en 1514<sup>14</sup>, y el mismo año volvió a contraer matrimonio, esta vez con Marina Fernández de Vera<sup>15</sup>. Este enlace es demostrativo de la laxitud de determinadas conductas matrimoniales en la etapa colonizadora del Archipiélago, ya que en condiciones normales en Castilla un matrimonio con tan escaso margen temporal desde el fallecimiento de la primera esposa no estaría excesivamente bien visto. Por su parte, Marina había enviudado, como ya vimos, hacia 1510, por lo que en su caso sí que ha pasado un tiempo prudencial hasta la constitución del segundo matrimonio.

A estas nuevas nupcias Juan aportaría su descendencia con Juana de Placer, sus dos hijos Antón y Miguel de Almansa, a los que habría que unir los cinco del primer matrimonio de Marina, de los que conviene recordar a Francisca Melián, quien como ya dijimos casará con Miguel de Almansa. A todos estos hijos hay que sumar los que son fruto de esta unión, que duró desde el dicho año de 1514 hasta 1529, año en que murió Juan de Almansa. Fueron cuatro: Fernando, Juan, Pedro y Lucía o Luisa. El matrimonio de esta última resulta sumamente ilustrativo en la

---

entregó a los peones (MORENO FUENTES, Francisca, *Las Datas de Tenerife (Libro v de datas originales)*, IEC, Col. FRC, xxviii, La Laguna, 1988, núm. 79). En la data de tierras que recibe en Tegueste (MORENO FUENTES, Francisca, *Las Datas de Tenerife (Libro Primero de datas por testimonio)*, IEC, Col. FRC, xxxv, La Laguna, 1992, p. 140) es donde el Adelantado le nomina textualmente como *escudero mío*. Probablemente se trate de una persona procedente del área andaluza, ya que tenemos constancia de que sus padres y un hermano suyo eran vecinos de Baeza (GALVÁN ALONSO, Delfina, *Protocolos de Bernardino Justiniano (1526-1527)*, IEC, Col. FRC, xxix, La Laguna, 1990, doc. 503, 1526, agosto, 30.)

<sup>12</sup> CEBRIÁN LATASA, José Antonio, *Ensayo para un Diccionario...*, op. cit., p. 445.

<sup>13</sup> SERRA RÁFOLS, Elías y DE LA ROSA OLIVERA, Leopoldo, *Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506*, IEC, Col. FRC, vi, Santa Cruz de Tenerife, 1953, pp. 217-218; GONZÁLEZ YANES, Emma y MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, *Extractos de los Protocolos del Escribano Hernán Guerra. 1508-1510*, IEC, Col. FRC, vii, La Laguna, 1958, núm. 1.220, 1509, julio, 15.

<sup>14</sup> CEBRIÁN LATASA, José Antonio, *Ensayo para un Diccionario...*, op. cit., pp. 51-52.

<sup>15</sup> No sabemos si existe alguna conexión, pero casualmente es el año en que murió el padre de Marina Fernández.



línea que venimos viendo en las páginas precedentes. Contrajo matrimonio con Gregorio de Alborno, otra persona fuertemente vinculada al proceso de conquista y con evidentes conexiones familiares con la gente *de las Islas*. Era hijo de Francisco de Alborno y de Ana Perdomo. Él fue componente de la compañía de caballería comandada por Gonzalo del Castillo<sup>16</sup>, quien también había participado en la conquista de Granada, y Ana Perdomo era hija de Juan Perdomo, también miembro de la misma compañía de caballería<sup>17</sup>, y perteneciente a una familia de origen francés que vino a Canarias en las primeras expediciones de comienzos del siglo xv<sup>18</sup>.

De toda esta densa exposición genealógica que acabamos de relatar conviene destacar una serie de conclusiones fundamentales. En primer lugar, la evidente conexión familiar que existe entre algunas de las primeras familias que participan en la colonización de la isla de Tenerife a principios del siglo xvi. Estos vínculos se establecen en torno a varios núcleos interrelacionados. Uno de los principales es el carácter guerrero de estas familias<sup>19</sup>. Si ponemos como centro a Marina, vemos cómo su padre fue conquistador, sus dos maridos lo fueron, y algunas de sus hijas casan con descendientes de conquistadores. Además, en todos los casos, exceptuando a Francisco Melián, estos conquistadores participaron en la lucha dentro de la compañía de caballería de Gonzalo del Castillo, y esta vinculación se mantiene incluso en el matrimonio de Luisa, la hija de su matrimonio con Juan de Almansa. No disponemos de la fecha concreta de la boda, aunque sabemos que ya en 1534 han contraído matrimonio<sup>20</sup>, e intuimos que no debió ser muy anterior ya que el matrimonio de sus padres fue en 1514. Si tomamos esta fecha de en torno a principios de la década de 1530 como posible de su matrimonio, resulta que más de tres décadas después de la conquista, y en la generación posterior a la de los protagonistas, las conexiones entre los participantes en ella siguen existiendo.

A esta identificación de estos personajes como miembros de la elite guerrera participante en la conquista hay que añadir la endogamia de grupo que se percibe al analizar los distintos matrimonios, en los que el grado de parentesco en algunos de ellos, incluyendo parentescos no escritos como puede ser el que une a Miguel de

---

<sup>16</sup> VIANA, Antonio de, *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife y apareamiento de la Imagen de Candelaria*, Edición facsímil, La Laguna, 1996, fº. 196r.

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Nobiliario de Canarias, op. cit.*, III, p. 610 y ss.

<sup>19</sup> Algo por otra parte habitual en la Baja Edad Media castellana, donde las ciudades de frontera reunían una serie de características a grandes rasgos equiparables a las que se daban en Canarias en aquella época: *...la importancia de las actividades agropastoriles y guerreras, la movilidad social en el seno de una sociedad largo tiempo abierta, la preponderancia de una oligarquía de guerreros, propietarios de ganados y tierras, y la relativa sencillez de su gobierno*, en MENJOT, Denis, *Dominar y controlar en Castilla en la Baja Edad Media*, Diputación de Málaga, Málaga, 2003, p. 121. Para el caso canario véase AZNAR VALLEJO, Eduardo, *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1992 (2ª ed.).

<sup>20</sup> RIVERO SUÁREZ, Benedicta, *Protocolos de Juan Márquez (1521-1524)*, IEC, Col. FRC, XXXIII, La Laguna, 1992, doc. 2.239, 1534, enero, 19.



Almansa y Francisca Melián, hijos de los primeros matrimonios de unos padres que luego contraerán nuevas nupcias entre ellos, son bien patentes<sup>21</sup>. De todos modos en estos casos conviene relativizar un tanto estas actuaciones, y situarlas en un contexto que nos permita comprender en su dimensión estas actitudes. En las páginas precedentes hemos consignado 25 hijos de los diferentes matrimonios que hemos analizado, de los que únicamente en 8 casos hay algún tipo de conexión matrimonial endogámica.

Otro detalle que llama poderosamente la atención es el estrictamente demográfico. En las primeras generaciones que hemos analizado las segundas nupcias son una constante, algo que no ocurrirá con sus descendientes. Una explicación a este hecho podría encontrarse en el hecho de que, en los momentos posteriores a la finalización de la conquista, los matrimonios fueran muy desiguales en cuanto a la edad de ambos contrayentes. El mejor ejemplo de esto es el caso de la propia Marina. Ella enviuda de su primer marido hacia 1510, y muere en 1563. Es decir, sobrevive a su primer marido 53 años, toda una vida. Y a su segundo marido, fallecido en 1529, más de treinta años. Sin embargo, los matrimonios de sus descendientes, ya nacidos en las Islas, son más equilibrados en cuanto a la edad de los contrayentes, por lo que las probabilidades de enviudar, y por tanto contraer nuevas nupcias, son menores.

De todo esto, lo que se desprende es que resulta mucho más complicado de determinar hasta qué punto esta endogamia es fruto de unas estrategias matrimoniales conscientes destinadas a consolidar en todos los aspectos los linajes o por el contrario es debido a las particulares condiciones que rigen el mercado matrimonial en una tierra de nueva colonización, en el que la desigualdad numérica entre sexos y la relativa escasez de pobladores en estos primeros momentos imponen unos enlaces matrimoniales en los límites de la ortodoxia social y religiosa, o en definitiva nos encontramos con una conjunción de ambos factores. Al análisis de esta casuística vamos a dedicar las siguientes páginas.

Para esta segunda parte del artículo tomaremos únicamente como referencia a Marina Fernández, desde el convencimiento de que se trata de una mujer cuya vida, y las distintas fases que se van desarrollando en ella, permite comprender mejor algunas características importantes de la sociedad nacida de la incorporación de las Islas Canarias a la Corona de Castilla.

En las primeras décadas del siglo XVI apenas tenemos noticias de Marina. En los protocolos notariales publicados que recogen documentación anterior a 1530 no aparece mencionada, algo que sí ocurrirá a partir de esa fecha. Esto puede ser debido exclusivamente a un vacío documental, pero creemos que la razón es otra. Como ocurrió con tantas otras mujeres, fue a partir de 1529, a raíz de su segunda

---

<sup>21</sup> Se trata, por otra parte, de una característica básica de las sociedades de frontera. Para un análisis más detallado véase GONZÁLEZ ZALACAIN, Roberto J., *La organización familiar en Tenerife a raíz de la conquista*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de La Laguna, 2004.

viudedad, en este caso por fallecimiento de Juan de Almansa, cuando ella adquirió independencia jurídica, y comenzó a actuar en su propio nombre. Hasta esa fecha es su segundo marido quien aparece frecuentemente en la documentación notarial llevando a cabo múltiples negocios, con lo que suponemos que a su muerte Marina heredaría un caudal económico a gestionar, que serán en buena medida los que le hagan emerger a partir de la década de los treinta en la documentación notarial<sup>22</sup>.

Hasta entonces da la impresión de que sus actuaciones se movían más por el terreno de lo privado, en el ámbito de su familia. Eso al menos parece deducirse de la cuidada política matrimonial que desarrolló para con sus hijos que vimos en las páginas precedentes. En esta etapa se casó su hija Francisca Melián con Miguel de Almansa, hijo del primer matrimonio de su segundo marido. Con este enlace se aseguraba que una parte del patrimonio familiar quedase unido, aunque la mayor parte de los bienes del difunto Francisco Melián los heredaría su hijo Diego.

En un momento que no hemos podido determinar con claridad, aunque intuimos que debió ser en torno a finales de la década de 1520 o comienzos de la de 1530, se produjo el matrimonio entre Antón de Almansa, hijo del primer matrimonio de Juan de Almansa que fallecerá hacia 1535, con Francisca Núñez, hija de Nuño Núñez, quien sería, entre 1545 y 1549, mayordomo de la ermita de San Marcos<sup>23</sup>, y por tanto debe ser incluido igualmente entre los notables de la comarca. Es interesante este hecho por lo que veremos a continuación, ya que demuestra que la cuidada política matrimonial no era patrimonio exclusivo de Marina Fernández, sino que fue un instrumento utilizado comúnmente en la sociedad del momento, al que, eso sí, nuestra protagonista supo sacarle mucho partido<sup>24</sup>.

Pero decíamos que la verdadera actividad pública de Marina comenzó poco tiempo después de enviudar. En esta segunda ocasión no volvió a contraer matrimonio, y pasó a gestionar el patrimonio familiar de forma directa. Transcurrido un año desde la muerte de Juan de Almansa, acaecida en 1529, Marina necesitó gestionar un préstamo urgente, y para ello solicitó 50 doblas a Alonso de Llerena, y para responder de este préstamo impuso un tributo anual de 2.500 mrs sobre unas tierras y unas casas de piedra y teja que tenía en Tegueste. Diez años después, en

---

<sup>22</sup> El estudio de las relaciones de género en el seno de las familias es uno de los que más interés ha despertado entre los historiadores. Véase el trabajo de RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, «El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen», en *Chronica Nova*, 18, 1990, pp. 365-380. Desde la perspectiva jurídica también se ha abordado esta cuestión: GÁMEZ MONTALVO, M<sup>a</sup>. Francisca, *El régimen jurídico de la mujer en la familia castellana medieval*, Comares, Granada, 1998; MUÑOZ GARCÍA, M<sup>a</sup>. José, *Las limitaciones a la capacidad de obrar de la mujer casada: 1505-1975*, Universidad de Extremadura, Madrid, 1991.

<sup>23</sup> LUIS YANES, María Jesús, *Protocolos de Hernán González (1536-1537)*, IEC, Col. FRC, XL, La Laguna, 2001, núm. 479, 1537, enero, 15.

<sup>24</sup> Lo destacado en el caso de Marina Fernández es que se trata de una mujer la que desarrolla estas estrategias. Para el contexto general véase RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, «Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen», en *Fuentes y métodos de la historia local*, Diputación de Zamora, Zamora, 1991, pp. 141-153.



septiembre de 1540, redimió el tributo (ya que si no se convertiría en perpetuo), abonando el principal del crédito, es decir, 50 doblas<sup>25</sup>.

Aproximadamente por las mismas fechas comenzó a edificarse la iglesia de San Marcos de Tegueste, construcción en la que Marina jugó un papel fundamental, cediendo unas tierras y solar, y eligiendo por tanto el emplazamiento, o donando algunos de los ornamentos necesarios para el culto, incluyendo el retablo pintado en tabla con la imagen del santo<sup>26</sup>. A pesar de todos los esfuerzos, no logró su objetivo de ser nombrada patrona de dicha iglesia, ya que no reunía los requisitos legales, como era la licencia episcopal para su edificación, además de que no pudo justificar que la edificó enteramente a su costa.

Traemos a colación este ejemplo de apoyo a la edificación de la iglesia porque a nuestro entender constituye un ejemplo muy interesante de la personalidad de Marina, y que probablemente haya que relacionar con ese préstamo que mencionábamos en el párrafo anterior. Una vez viuda, y pasado un tiempo prudencial de duelo, comenzó a mover los hilos que le llevarían a consolidarse como una de las principales personas de la comarca.

Reiteramos que no existe constancia de una relación directa entre esa solicitud de préstamo y su iniciativa de creación de la mencionada iglesia, pero es un dato cuando menos curioso, máxime si tenemos presente que unos años después sí que existe una clara constatación de que Marina Fernández de Vera se había erigido como una de las principales personalidades de la comarca de Tegueste, y que comenzaba a extender sus actuaciones a la vecina población de Tejina. En agosto de 1538 realizó una serie de compras de tejidos suntuarios para asistir a la celebración de la festividad de San Bartolomé Apóstol, advocación de dicho enclave rural, y de esta manera destacar entre el conjunto de la población. Vemos nuevamente cómo la religiosidad se constituía como una de las vías fundamentales de aparición pública de las que disponían las mujeres viudas para consolidar un espacio autónomo en la sociedad<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> MORENO FUENTES, Francisca, *Las Datas de Tenerife (Libro v de datas originales)*, op. cit., p. 116. LUIS YANES, María Jesús. *Protocolos de Hernán González (1536-1537)*, op. cit., doc. 203, 1536, mayo, 10.

<sup>26</sup> Véase la transcripción del Libro 1 de Fábrica de la Parroquia de San Marcos Evangelista de Tegueste en BÁEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO, *Un modelo de organización social del espacio: la comarca de Tegueste (1497-1550)*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de La Laguna, 2004, pp. 273-292.

<sup>27</sup> Por supuesto no se trata de un caso aislado, sino de una práctica muy común en la época en el ámbito de la Corona castellana. Incluso en la propia comarca, Isabel de Torres, la viuda de Pedro Álvarez, desarrolló una estrategia similar de potenciación de la iglesia de San Marcos después de enviudar. Véase BÁEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO, *Un modelo de organización social del espacio...*, op. cit., pp. 98-100. Para la comprensión del fenómeno a mayor escala, véase PRO RUIZ, Juan, «Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen», en *Hispania Sacra*, 41, 1989, pp. 585-602; BORAU I MORELL, Cristina, «L'ascens social a la Barcelona del s. XIV vist a través dels promotors de capelles de la Seu i de les grans esglésies parroquials», en *Anuario de Estudios Medievales*, 32/2,



Esta notoriedad pública también era reconocida por muchos de sus vecinos. Con otros, como veremos al final de estas páginas, mantendría unas fuertes diferencias, pero una buena parte de los habitantes de Tegueste la tenían en gran estima, como lo demuestra el hecho de que en 1538 fuera elegida como tasadora del ajuar integrante de una importante dote de la época<sup>28</sup>.

Pero retomemos otra de las preocupaciones de esta mujer a partir del momento de su viudedad, los matrimonios de su descendencia. Comentábamos que era un tema de cuya importancia Marina era plenamente consciente. Ejemplo de ello sería el matrimonio entre su hija Francisca Melián y Miguel de Almansa, hijo del primer matrimonio de Juan de Almansa, y ampliamente utilizado en su entorno social. Pero será a partir de la muerte de este último cuando veamos cómo Marina concertó matrimonios para sus hijos claramente ventajosos. Desde la perspectiva de las relaciones familiares en esta tierra de reciente conquista y colonización, la figura de Miguel de Almansa resulta interesante de analizar en su vertiente pública de hombre de negocios. Aún en vida de su padre aparece frecuentemente en la documentación notarial llevando a cabo negocios relacionados con el ámbito agrario, y siempre en estrecha colaboración con su hermano Antón de Almansa, el otro hijo del primer matrimonio de Juan de Almansa. Es probable que ambos participaran en la fallida expedición que en 1535 organizó el segundo Adelantado, Pedro Fernández de Lugo, a Santa Marta<sup>29</sup>, de la que parece que únicamente regresó Miguel. Lo llamativo en este caso es que, una vez fallecido su hermano y compañero de negocios Antón, Miguel parece buscar como socio a Gonzalo Darias<sup>30</sup>, hijo del primer matrimonio de su madre, Juana de Placeres. Los lazos familiares y los negocios, por tanto, vuelven a imbricarse estrechamente.

Decíamos anteriormente que Marina desarrolló una clara estrategia familiar para con su descendencia tras la muerte de Juan de Almansa. A continuación veremos tres ejemplos de ello. Cronológicamente el primero fue el enlace de su primogénito, Diego Melián, con Ana de Béthencourt Aguilar, pariente suya<sup>31</sup>, hija del regidor de Gran Canaria Hernando de Aguilar. Él sería el heredero del vínculo de los Melián<sup>32</sup>, por lo que su matrimonio debía de ser el más cuidado de todos. Esta vinculación de la familia con la elite de la isla de Gran Canaria no es nueva. Ya en el matrimonio entre hermanastros que comentábamos en el párrafo anterior,

---

2002, pp. 693-722. Estos artículos analizan las capellanías, fenómeno algo diferente a lo que hizo Marina, pero la búsqueda de notoriedad social que impulsa ambas actitudes es la misma.

<sup>28</sup> MIRANDA LÓPEZ, Mercedes, *Protocolos de Hernán González (1538-1539)*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de La Laguna, 1997, doc. 193.

<sup>29</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Nobiliario de Canarias, op. cit.*, III, p. 345.

<sup>30</sup> MIRANDA LÓPEZ, Mercedes, *Protocolos de Hernán González (1538-1539)...*, *op. cit.*, doc. 607.

<sup>31</sup> En el *Nobiliario de Canarias* se les define como primos, aunque no sabemos exactamente el grado de parentesco que los unía.

<sup>32</sup> Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Sección I (Protocolos Notariales), Legajo 883 f.º 826r-827v.

Francisca Melián había recibido una dote de 50 doblas de Francisco de Betancor, arcediano de Gran Canaria y primo suyo<sup>33</sup>.

En el plano de las relaciones familiares, Diego permaneció hasta la muerte de su madre muy cercano a ella, siendo a la vez causa y consecuencia de la importancia social de su madre. Causa porque, desde el punto de vista político, Marina, por su condición de mujer, jamás habría podido acceder, a pesar de su viudedad, al ejercicio de algún cargo público, con lo que a lo que más podía aspirar es a colocar de la mejor manera posible a su descendencia. Y consecuencia porque, precisamente debido a esa influencia social y ese anhelo de notoriedad que a ella le embargaba, él ocuparía los cargos de mayor relevancia política y social de la comarca, primero como alcalde en el año 1557, y posteriormente como mayordomo de la ermita de San Marcos, aquélla en cuya fundación su madre influyó decisivamente, entre los años de 1563 y 1568<sup>34</sup>.

Otro de los matrimonios que destacan de entre los que celebraban los descendientes de Marina tras su segunda viudedad es el de su hija Luisa de Almansa con Gregorio Carrillo Alborno, enlace celebrado antes de 1534<sup>35</sup>. Ya comentamos anteriormente que éste era hijo de otro conquistador de los que participaron en la conquista dentro de la compañía de caballería de Gonzalo del Castillo, por lo que la vinculación debemos buscarla por esa vía, que nos muestra un cierto sentimiento de identidad entre la elite guerrera que participó en la toma de la isla de Tenerife. Será Gregorio otro personaje que destacará de entre los habitantes de la comarca, y al igual que ocurría en el caso de Diego Melián, parece detectarse la presencia de Marina Fernández en su puesta en escena social. También Gregorio ocupó el cargo de mayordomo de la ermita de San Marcos, concretamente entre los años 1557 y 1558<sup>36</sup>, y fue quien impulsó la concesión de una pila bautismal en dicha parroquia, aceptada por los beneficiados de la iglesia de La Concepción de La Laguna, momento a partir del cual se comenzaron a llevar los preceptivos libros de bautismos. Nuevamente aparece la cuestión de la iglesia en el centro de las preocupaciones de la familia de Marina Fernández, y quien se encargaría de materializarlo en esta ocasión será un hijo político de ésta.

Un tercer descendiente de Juan de Almansa y Marina Fernández ocupó dicho cargo de mayordomo de la ermita. Se trata de Juan de Almansa hijo, quien detentó ese puesto durante el bienio 1543-44<sup>37</sup>. Ese mismo año, representó los intereses familiares en la visitación girada en 1544 al valle de Tegueste por algunos miembros del Cabildo, en relación con la posesión de las aguas del Caidero<sup>38</sup>. Su

---

<sup>33</sup> PADRÓN MESA, María, *Protocolos de Juan Márquez (1518-1521)*, IEC, Col. FRC, xxxii, La Laguna, 1993, doc. 2.252, 1521, octubre, 17.

<sup>34</sup> BÁEZ HERNÁNDEZ, Francisco, *Un modelo de organización social del espacio...*, op. cit., p. 142.

<sup>35</sup> Véase nota 20.

<sup>36</sup> BÁEZ HERNÁNDEZ, Francisco, *Un modelo de organización social del espacio...*, op. cit., p. 142.

<sup>37</sup> *Ibid.*

<sup>38</sup> Archivo Municipal de La Laguna, Sección 1, M-V-3, fº 2r.



matrimonio nos plantea una serie de dudas por lo que preferimos no desarrollarlo en las presentes páginas<sup>39</sup>.

En la etapa final de la vida de Marina, ésta se vio envuelta en un dilatado proceso judicial contra un vecino muy influyente de la comarca de Tegueste; se trataba del labrador de origen portugués Lope Hernández de Lordelo, con quien mantuvo unas profundas desavenencias. El origen del problema radicaba en la titularidad, uso y conducción de unas aguas concedidas al suegro de Lope, el también portugués Francisco Cordero, para, aprovechando un salto de agua, construir un molino, cuya ubicación residía en el interior de las tierras que Marina había heredado de su segundo esposo, Juan de Almansa, en la zona conocida como el Caidero.

Conforme avanzaba el proceso roturador, la necesidad del regadío en la comarca iba en aumento como consecuencia de la extensión de los cultivos de huertas y viñedo. Juan de Almansa, en vida, consintió siempre de forma tácita que dichos caudales atravesaran sus tierras a través de acequias. Pero en 1530, un año después de su fallecimiento, Francisco Cordero pasó a residir en La Palma, donando las propiedades de Tegueste a su nieta Blanca, hija de Lope, en pago de la dote que le tenía prometida a su yerno. Sería a partir de ese momento cuando comenzaron las hostilidades. En la visitación que realizaron algunos miembros del Concejo a Tegueste en 1542, Lope fue acusado de *reboltozo y dañoso a todos los vecinos del dicho lugar de Tegueste, difamador de personas mugeres casadas y onrradas*<sup>40</sup>, y según él, fue Marina quien instigó a los vecinos a verter esas falsas imputaciones contra su honor<sup>41</sup>. En 1544, y con motivo de la siguiente visitación al lugar, el gobernador les exigiría a ambos que presentasen los títulos de propiedad que les amparaban en tales pretensiones. Lope se negó, argumentando que tenía un pleito abierto por la misma causa ante la Real Audiencia de Canaria<sup>42</sup>. Ocho años más tarde Marina decidió acusarlo de tomarle injustamente el agua de su heredad, conduciendo el proceso a través del procurador Juan de Madrigal, en ese entonces suegro de su nieto mayor, Francisco Melián, hijo de Diego<sup>43</sup>. Pero el conflicto de intereses llegó a su clímax durante el verano de 1559, debido seguramente a la escasez de agua para regar. Marina primero instó a su hijo Diego Melián a que destruyera la acequia que atravesaba sus tierras, acción que debió ser reparada por Lope, por lo que, unas semanas más tarde, sería la propia Marina la que ejecutaría las acciones de destrucción y derribo de dichos canales:

---

<sup>39</sup> José Antonio Cebrián señala que casó con Ana Dumpiérrez (*op. cit.*, p. 51), mientras que Fernández de Béthencourt en su *Nobiliario de Canarias* (*op. cit.*, III, p. 345) indica que contrajo matrimonio con Catalina Perdomo.

<sup>40</sup> AMLL, Sección 1, N-15, Rentas diversas, f° 38r.

<sup>41</sup> AMLL, Fondo Ossuna, 136.16, f° 3r-6v. Agradecemos a Reyes Amador la información de la existencia de esta documentación.

<sup>42</sup> AMLL, M-V-3, f° 2r y ss.

<sup>43</sup> AMLL, Fondo Ossuna, 136.16, f° 9r.



[f<sup>o</sup>5v.] ... vido este testigo como Francisca Hernandes, hija de Lope Hernandes y muger de Bastián Rodrigues, andaba regando vna viña e huerta que tiene en el valle de Tegueste, que fue de Lope Hernandes, su padre, y la regaba con el agua del barranco que se dize del Cahedero, e llevaba el agua para la viña por la dicha asequia que estava hecha, y estando regando, la dicha Marina Hernandes, llamó a este t<sup>o</sup> e a vn hijo de Gregorio Albornoz, que fuesen con ella para ser testigos y fueron, y mandoles llevar una asada y cuando llegaron al dicho barranco a donde se sacaba el agua, e vido este t<sup>o</sup> que la dicha Marina Hernandes propia con la asada que avía de llevar, quebró la dicha asequia por donde (...roto) el agua a la dicha viña del dicho Bastián[f<sup>o</sup>6r.]Rodrigues y de Francisca Hernandes, y echó el agua por el barranco abaxo, e después abaxo, fue por vna asequia donde se tomava el agua para la heredad de la dicha Marina Hernandes, por manera que la hecha en su heredad, ..., presentó por t<sup>o</sup> a Bárbola, negra, esclava que dixo ser de Gregorio Albornoz, vz<sup>o</sup> en Tegueste, ..., que puede aver quatro o çinco semanas que estando esta t<sup>o</sup> en Tegueste, en la casa de su señor, llegó a ella Diego Melián, y llamó a esta t<sup>o</sup> y le mandó que le llevase vna asada y esta t<sup>o</sup> se la llevó y fue con él y vido que el dicho Diego Melián, fue al barranco del agua que dizen del Cahedero, y halló que el agua del dicho barranco iva por vna asequia..., y entonçes el dicho Diego Melián quebró la dicha asequia, e echó a su hazienda, e dixo el dicho Diego Melián que la dicha agua hera suya, y que se la tomava la dicha Francisca Hernandes y Bastián Rodrigues. El domingo pasado, que a oy quatro días, vido esta t<sup>o</sup> que la dicha Marina Hernandes, muger de Almansa, benía de hazia el barranco, y traía vna asada en la mano. E dixo que venía de quebrar el asequia, que la hija de Lope Hernández, tenía hecha por donde llevaba el agua, e que la avía echado en el barranco abaxo para que fuese a la asequia de su hazienda, e venían con ella, Gonçalo Peres, e vn hijo de su señor, ...<sup>44</sup>

El hecho más llamativo a primera vista es que a través de la descripción de esta acción contra la acequia de su rival, la imagen de Marina Fernández como una persona con un carácter fuerte se consolida definitivamente, ya que no debemos olvidar que por estas fechas ya había cumplido holgadamente los sesenta años. Además, destaca entre sus acompañantes su hijo Diego Melián, lo que nos induce a pensar que estuvo cerca de su madre hasta los últimos años de ésta, y por tanto reafirma nuestra idea anterior acerca de la estrecha vinculación existente entre la posición social de Diego y la presencia en segundo plano de su madre. También resulta ilustrativo que otro de los familiares que le acompañaban era un nieto suyo, hijo de Gregorio Carrillo de Albornoz y de Luisa de Almansa, lo que sugiere cierto espíritu de clan a la hora de abordar problemas que afectan a una parte de la familia. El círculo de la participación familiar se cierra con la actuación de Juan de Madrigal como procurador en la causa. Una hija de este último, María, se casó con el nieto mayor de Marina, Francisco Melián, hijo de Diego Melián y posterior heredero del vínculo de los Melián, lo que sugiere dos últimas reflexiones: la primera es que la

---

<sup>44</sup> AMLL, Fondo Ossuna, 136.16, f<sup>o</sup> 5v-6r.



estrategia familiar orientada a la consolidación de la familia en la elite social se extiende y mantiene en la tercera generación<sup>45</sup>; y la segunda es la evidente utilidad práctica de dichas estrategias matrimoniales, que no se limita a la mera unión de patrimonios, sino que crea lazos que llevan a actuar de forma conjunta con los nuevos miembros del linaje cuando la situación lo requiere.

Con el fallecimiento de Marina, ocurrido en 1563, se pone fin a una trayectoria vital bastante agitada, y su enterramiento nos sirve para ilustrar la consecución de los objetivos a los que nuestro personaje dedicó toda su vida.

A pesar de todos los esfuerzos que dedicó a la edificación y consolidación de la iglesia de San Marcos en Tegueste<sup>46</sup>, se hizo enterrar en la iglesia del monasterio franciscano de las Clarisas, de la ciudad de La Laguna<sup>47</sup>, junto a su segundo marido Juan de Almansa. Este hecho, unido a la constatación de que tres de sus descendientes ya vivían en la capital de la isla<sup>48</sup>, alude de forma inequívoca a un estatus social elevado, cuya manifestación más evidente es esa vivienda en la capital, lo que indica la lógica suposición de que a la muerte de Marina el vínculo pasará a manos de propietarios absentistas que residen fuera de la comarca<sup>49</sup>. A su muerte, es indudable que su objetivo de situar a sus descendientes en un lugar prominente de la sociedad tinerfeña había sido cumplido.

A través de las páginas precedentes hemos seguido la vida de Marina Fernández planteada desde una doble perspectiva de análisis genealógico y de estudio de la proyección social de su figura.

La primera parte nos ha permitido definir en buena medida algunas de las características básicas del comportamiento matrimonial en la naciente sociedad tinerfeña, tales como la fuerte endogamia, el elevado sentimiento de grupo entre los participantes en la conquista, el alto porcentaje de segundas nupcias o el desequilibrio en la edad de los contrayentes, entre otros. Además, el seguimiento genealógico a la familia permite atisbar esas estrategias matrimoniales conscientes y definidas que se ven con mayor claridad en la segunda parte del texto.

---

<sup>45</sup> Y en las posteriores, ya que el linaje de los Melián, del que hemos descrito sucintamente su génesis en estas páginas, continuó siendo una de las más importantes familias asentadas en Tegueste a lo largo de todo el Antiguo Régimen. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Nobiliario de Canarias*, op. cit., III, p. 669.

<sup>46</sup> En la que tenía tres sepulturas en el altar mayor.

<sup>47</sup> CEBRIÁN LATASA, José Antonio, *Ensayo para un Diccionario...*, op. cit. pp. 336-337.

<sup>48</sup> Diego Melián, Juan Melián y la familia de Gregorio Carrillo de Albornoz. El primero aparece mencionado en la tasmía de 1552 (MORENO FUENTES, Francisca, «Tasmía de la isla de Tenerife en 1552», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 24, 1979, pp. 411-485), y las otras dos familias en la de 1559. Agradecemos a Miguel Ángel Gómez y Juan Manuel Bello que nos hayan facilitado la transcripción de este último documento. En esa misma tasmía de 1552 aparece Marina Fernández viviendo en Tegueste.

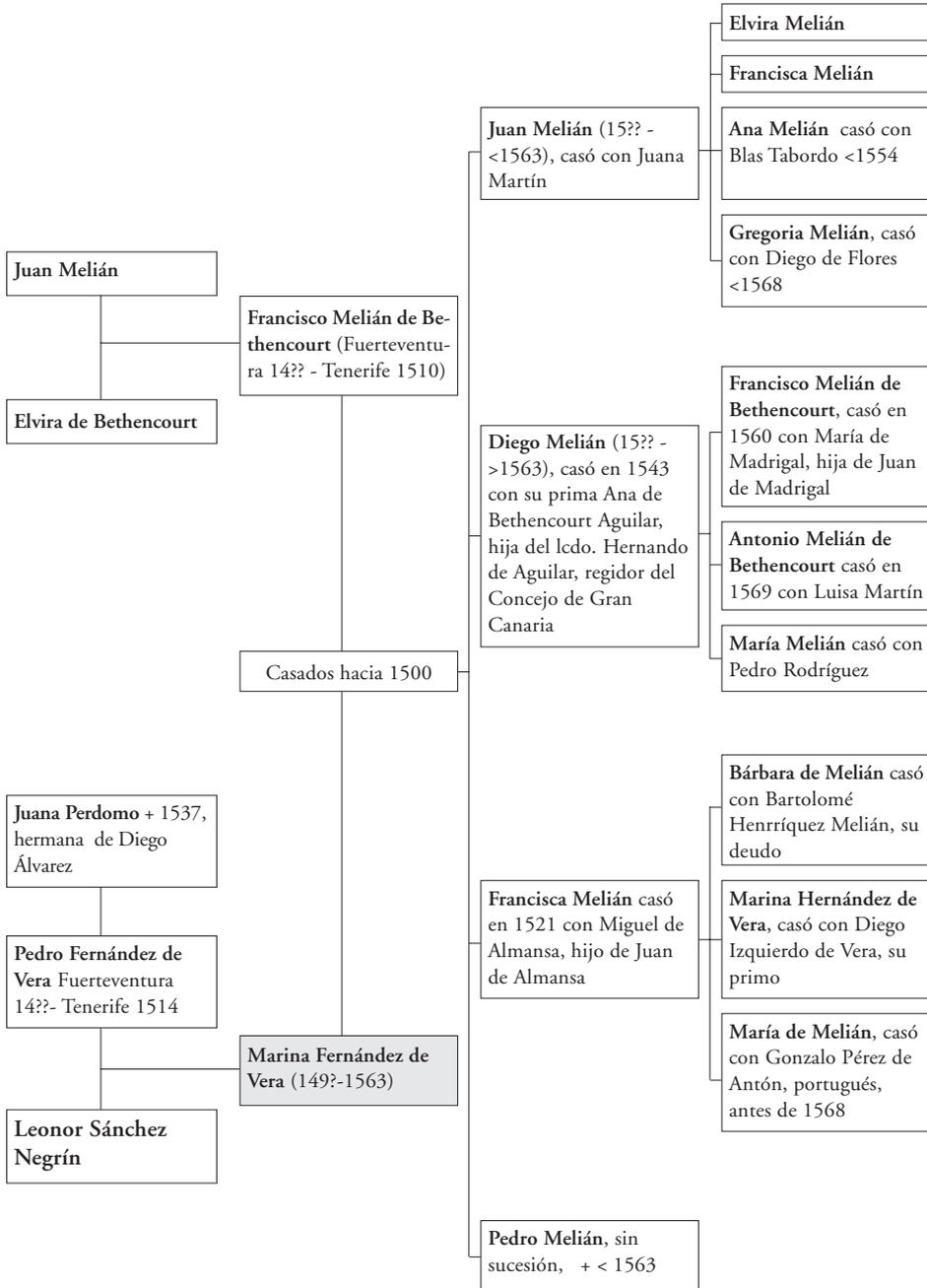
<sup>49</sup> Para un desarrollo más amplio del proceso, véase BÁEZ HERNÁNDEZ, Francisco, *Un modelo de organización social del espacio*, op. cit.

En ella hemos podido ver cómo Marina Fernández de Vera utiliza todos los resortes que la sociedad del momento le permite manejar para consolidar a sus descendientes entre la elite de la comarca. Ello se manifiesta fundamentalmente en la cuidadosa elección de los esposos o esposas para sus hijos, pero también en la potenciación de la erección de la ermita de la localidad, instrumento sumamente útil en dicha estrategia. Fue una mujer de fuerte carácter, que supo moverse en una sociedad, la de su época, que no destacaba precisamente por las facilidades otorgadas a las mujeres para su actuación en la vida pública.

En definitiva, a través de las páginas precedentes esperamos haber mostrado la utilidad de la genealogía conjuntamente utilizada con las herramientas de la historia social. Gracias a este trabajo sabemos que el caso de Marina puede ser más o menos aislado y excepcional porque se requería de un fuerte carácter para vencer las trabas que la sociedad de la época ponía a las mujeres, especialmente en el ámbito de la vida pública, pero su estudio nos permite definir de forma un poco más precisa algunas de las reglas básicas que regían el sistema familiar en particular, y la sociedad en general, en Canarias a principios del siglo XVI.



## FAMILIA DE MARINA FERNÁNDEZ CON FRANCISCO MELIÁN DE BETHENCOURT



## FAMILIA DE MARINA FERNÁNDEZ CON JUAN DE ALMANSA

